



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

VISTOS, el Informe N° 000003-2024-AGN/DAI, de fecha 27 de agosto de 2024, de la Dirección de Archivo Intermedio; la Resolución Jefatural N° 000226-2024-AGN/JEF, de fecha 28 de agosto de 2024, que reconfirma la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación para el periodo 2024; el Informe N° 000422-2024-AGN/OAJ, de fecha 29 de agosto de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Comisión Técnica de Archivos es el órgano consultivo del Archivo General de la Nación conformado por especialistas en materia archivística que tiene la función de dictaminar, en última instancia, sobre los pedidos de eliminación de documentos realizados por las entidades del sector público a propuesta de la Dirección de Archivo Intermedio, así como emitir opinión sobre la salida temporal de documentos del Archivo General de la Nación con fines de exposición y restauración;

Que, a través del Informe N° 000003-2024-AGN/DAI, la Dirección de Archivo Intermedio – DAI informa que en virtud de la designación de la servidora Angelica María Barrera Laurente, en el cargo de confianza de directora de Archivo Intermedio, aprobada por la Resolución Jefatural N° 000215-2024-AGN/JEF, rectificada con la Resolución Jefatural N° 000218-2024-AGN/JEF, corresponde actualizar la designación del secretario técnico de la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación, para el periodo 2024;

Que, en este contexto, mediante la Resolución Jefatural N° 000226-2024-AGN/JEF, de fecha 28 de agosto de 2024, se reconfirma la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación para el periodo 2024, cuyo funcionamiento se registrará por su reglamento interno, aprobado por la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, de fecha 21 de diciembre de 2018;

Que, posteriormente, mediante el Informe N° 000422-2024-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde reconfirmar nuevamente la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación para el periodo 2024, en la medida que algunos de los integrantes de la acotada comisión no forman parte de las entidades que representan a la CTA; en virtud de ello, considera que el titular de la entidad emita el acto administrativo que disponga una nueva reconfirmación;

PREMIO 2023
BUENAS PRACTICAS
EN GESTION PUBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gov.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: 8WFIRB4





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Con los visados de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Dirección de Archivo Intermedio, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Técnica de Archivos del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación para el periodo 2024, cuyo funcionamiento se regirá por su reglamento interno, aprobado por la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, de fecha 21 de diciembre de 2018, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1.	Eric Alan Peña Sánchez	Presidente, en representación de la Jefatura del Archivo General de la Nación
2.	Angélica María Barrera Laurente	Secretaria Técnica, responsable de la Dirección de Archivo Intermedio
3.	Filomeno Zubieta Núñez	Representante de la Academia Nacional de la Historia
4.	Richard Antonio Pizarro Escalera	Representante del Colegio de Abogados de Lima
5.	José Luis Demichelli Vidal	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
6.	Jorge Román Cruz Muñante	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
7.	Dalila Germaine Calle Castillo	Representante de la Asociación Peruana de Archiveros y Gestores de la Información – ASPARG

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 000226-2024-AGN/JEF, de fecha 28 de agosto de 2024, en virtud de la nueva reconformación dispuesta en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo del personal del Archivo General de la Nación que integra la CTA para el periodo 2024.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a cada miembro de la Comisión Técnica de Archivos; así como a los interesados.

PREMIO 2023
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gov.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: 8WFIRB4





PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Artículo 5.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



PREMIO 2023
BUENAS PRACTICAS
EN GESTION PUBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultamite.agn.gob.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: 8WFIRB4

